ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN EN BURGOS

Dª Sonia Gozalo Delgado, Secretaria de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se tramita Procedimiento ordinario 609/2010 seguido a instancias de Vodafone España, S.A. contra Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz sobre Ordenanza fiscal nº 9 regula tasa dominio público local suelo en los que, por resolución de fecha 5 de febrero de 2013 se ha acordado publicar el Fallo de la Sentencia nº 550/12 dictada el 7 de diciembre de 2012 que es firme, cuyo fallo literal dice así:

FALLO:

Estimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Mercantil Vodafone España S.A. representado por la Procuradora doña María Ángeles Santamaría Blanco y defendida por el Letrado don Javier Gutiérrez Vitoria contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, mediante la ocupación con fines lucrativos del suelo, subsuelo o vuelo del dominio público de titularidad municipal, por empresas suministradoras y/o distribuidoras de servicios de interés general aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz el día 30 de julio de 2010 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* el día 5 de noviembre de 2010, que se anula por contrario a derecho en todo lo que suponga someter al pago de la tasa a las empresas explotadoras del servicio de Telefonía Móvil que no sean titulares de las instalaciones que ocupen suelo o dominio público.

Burgos, 5 de febrero de 2013.– La Secretaria, Sonia Gozalo Delgado. 350

BOPSO-20-18022013